

Denominación del Título	Grado Universitario en Fisioterapia
Centro	Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

El perfil de ingreso y los criterios de admisión se encuentran bien localizados en la página web, de manera accesible e intuitiva. Asimismo, corresponden adecuadamente con la información de la memoria verificada.

Las competencias del título que se encuentran en la página web (plan de estudios) no corresponden con las de la memoria verificada, y no están correctamente formuladas o están incompletas. Por ejemplo: CB1, CB2... Asimismo, debería revisarse la ubicación de las competencias transversales. Del mismo modo, en el apartado de competencias generales de la web se integran también las transversales de la memoria, y no en el apartado correspondiente de la página web, generando confusión.

El enlace del título a las "Normas de Permanencia" no lleva a la normativa sino a un apartado de "Continuar estudios de grado sin cumplir normas de permanencia", generando confusión. Dentro de esta página, se encuentran las normas de permanencia, limitándose a enlazar con un PDF del Boletín Oficial de la comunidad autónoma, sin una explicación o resumen en formato web, siendo dificultosa su comprensión.

La información relativa al Reconocimiento de Créditos se encuentra bien localizada en la página web. Sin embargo, se limita a adjuntar el PDF del Boletín oficial, siendo dificultosa su comprensión. Asimismo, la normativa debería adaptarse al RD 861/2010. Las tablas de adaptación al grado son adecuadas y comprensibles.

La información oficial del título se encuentra correctamente localizada y corresponde con la memoria verificada. Sin embargo debería ser más comprensible y no sólo limitarse a adjuntarse los PDFs.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Hay que destacar lo detallada que está la información de las guías. Incluyen también algo importante como el correo electrónico y en ocasiones la ubicación del profesorado de cada asignatura. Esto facilita la comunicación educador/educando, desde el primer momento.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas, facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Se debería ampliar el número de horas prácticas del Título.

Algunas de las guías docentes incluidas en la página web del Título no se abren.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden parcialmente, con la naturaleza de las distintas asignaturas y la metodología docente utilizada. La ponderación hecha, en la mayoría de las asignaturas, sobre los distintos sistemas de evaluación utilizados, es un objeto de reflexión, ya que está dirigida fundamentalmente a la evaluación de conocimientos teóricos, cuando la formación incluye el desarrollo de otras habilidades y actitudes. Algunas asignaturas no describen la ponderación sobre los diferentes sistemas de evaluación, esta información es básica para el estudiante.

En cuanto a los materiales didácticos, esta información no aparece en la página web, por lo que no puede ser evaluado su grado de adecuación.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La información relativa al plan de estudios se encuentra bien localizable, accesible y comprensible en el apartado "Asignaturas, horarios, profesores, guías docentes y competencias del título".

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Con respecto a la definición y a la revisión de los objetivos de calidad, existe correspondencia entre los contenidos de la memoria de verificación y los ahora aportados a través de un enlace web. Se han encontrado evidencias escasas del análisis de determinados aspectos vinculados a objetivos de calidad de la universidad en su conjunto. Se recomienda, para el título en cuestión, aportar evidencias de que, con carácter periódico, los objetivos de calidad de éste se analizan y actualizan de acuerdo a los resultados conseguidos.

En relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, se encuentran evidencias de la implantación de los procedimientos previstos en el sistema de garantía de calidad para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título. Se encuentran evidencias del análisis periódico de los resultados obtenidos en función de lo anterior y de ciertas acciones de mejora -vinculadas a sus responsables-. En esta línea, sería recomendable aportar información más completa y desagregada del análisis sistemático de los diferentes contenidos de las encuestas contempladas en el sistema de garantía de calidad.

Por lo que concierne a la recogida y el análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de éstas, se encuentran algunas evidencias de la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones. Y se encuentran muy escasas evidencias de un análisis periódico de sugerencias, quejas o reclamaciones para procurar la mejora del título. Se recomienda evidenciar en mayor medida el análisis periódico de estas últimas conforme a lo descrito en el sistema de garantía interno de calidad.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

No aparecen listados del Personal Académico, ni sus características. Solamente aparece en las guías el nombre y correo electrónico del profesorado de cada asignatura. Por lo que no se puede evaluar la idoneidad del perfil del profesorado, experiencia docente, investigadora...

3. RESULTADOS

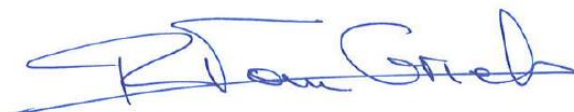
Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

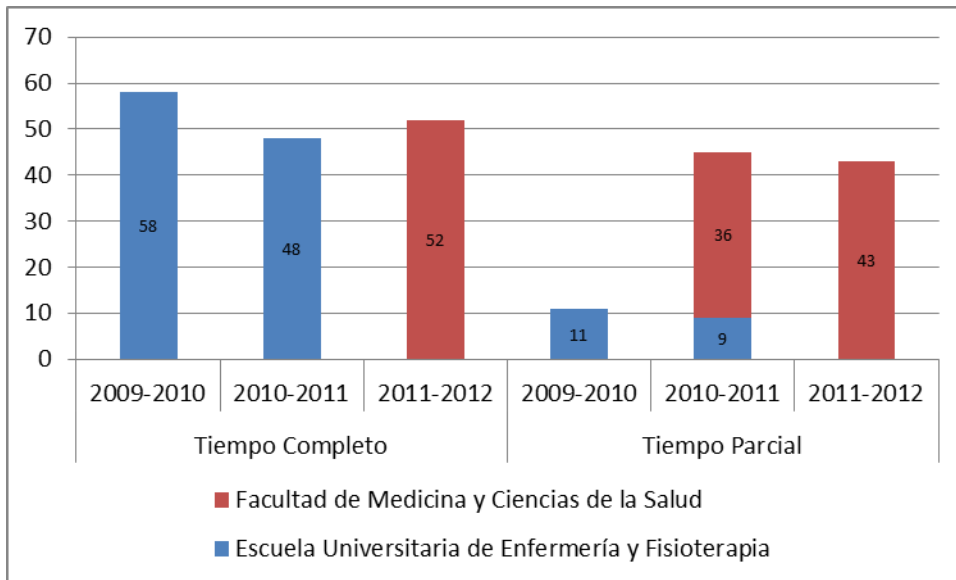
EL DIRECTOR DE ANECA



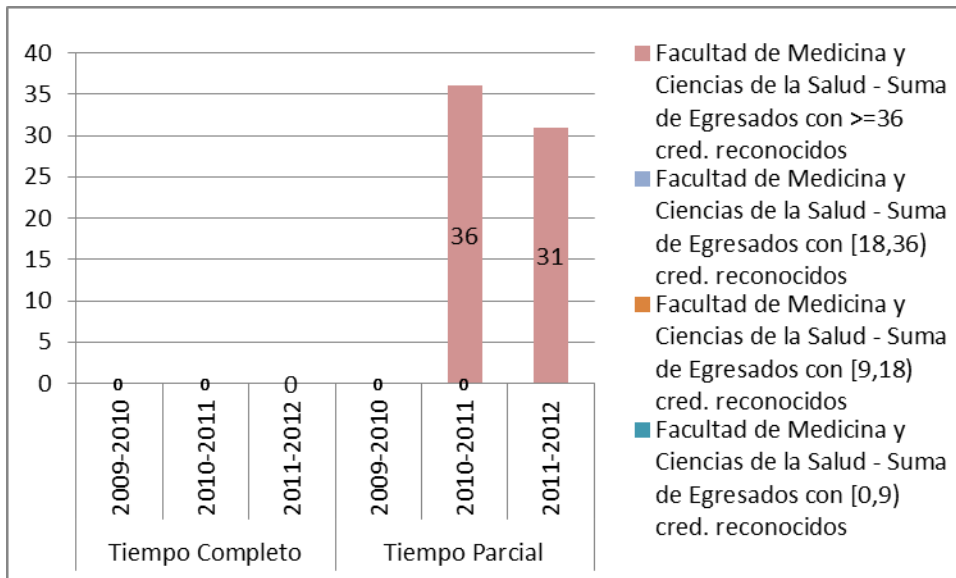
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

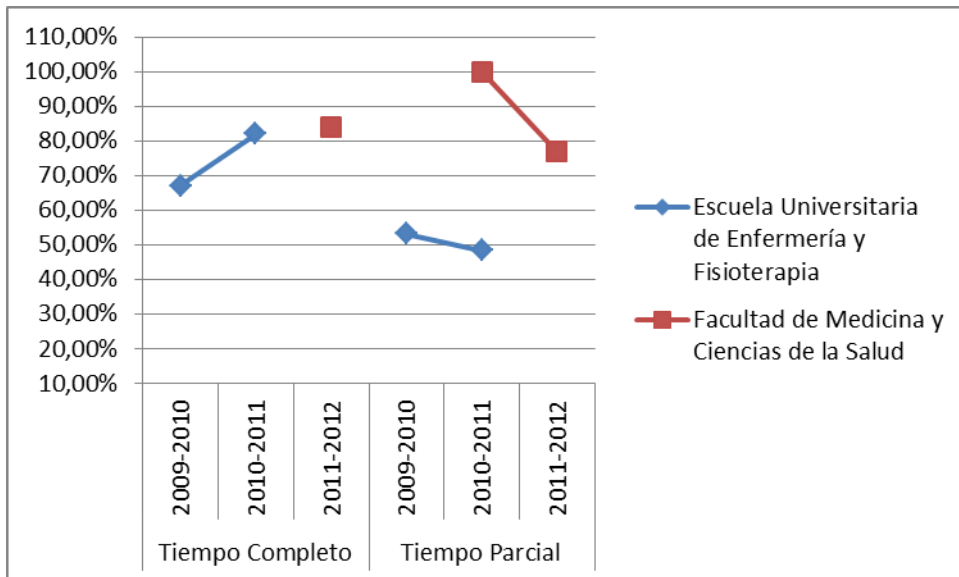
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

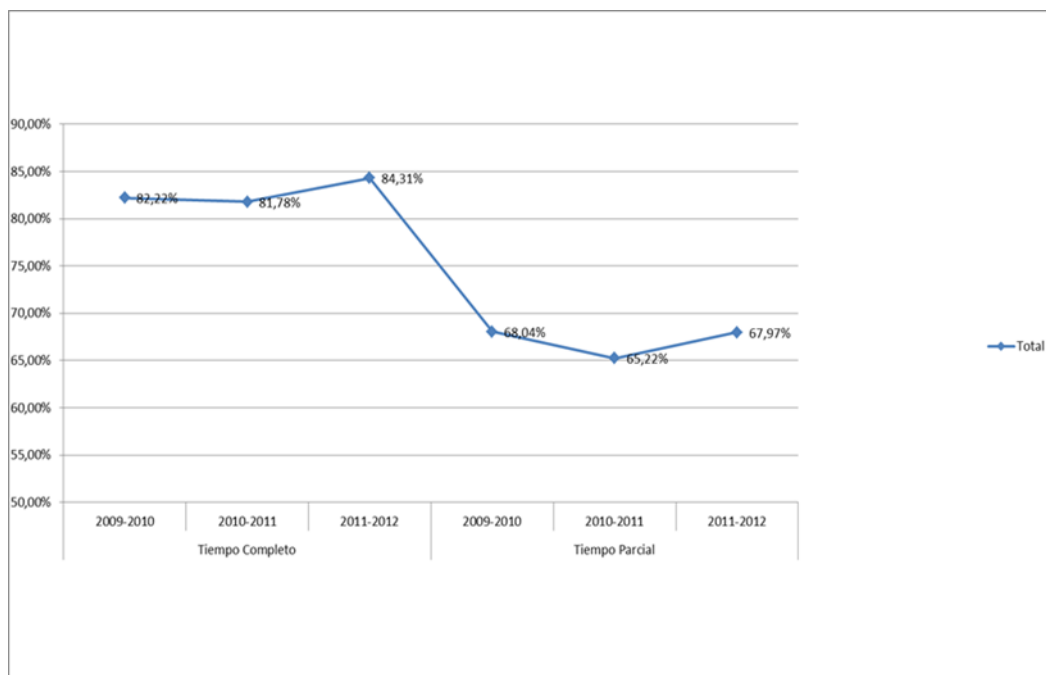


TASA DE RENDIMIENTO

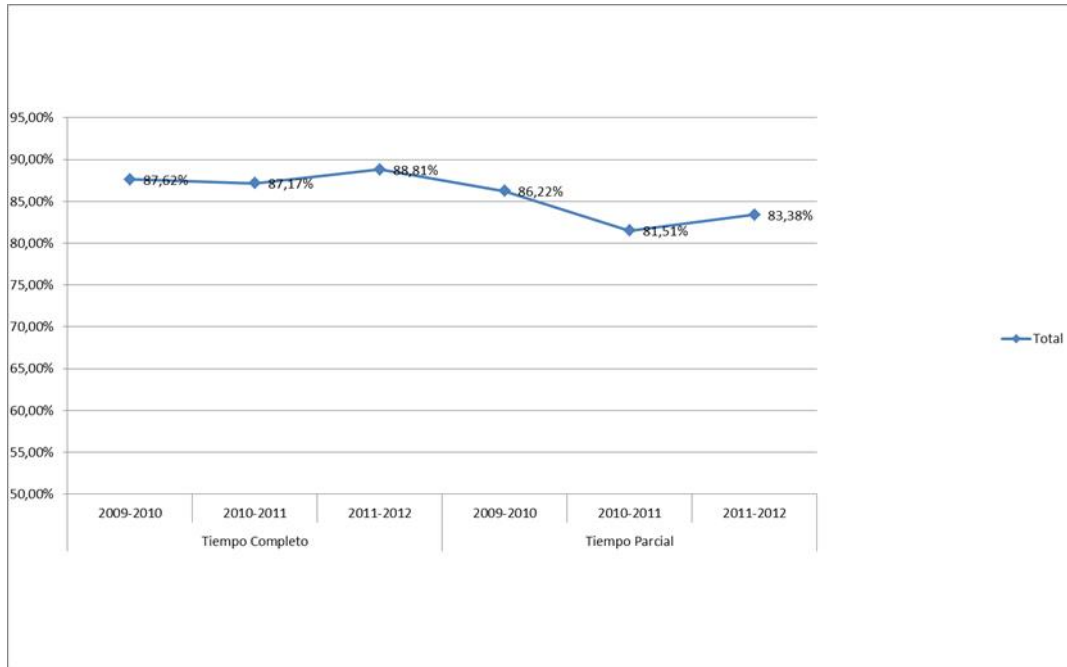


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

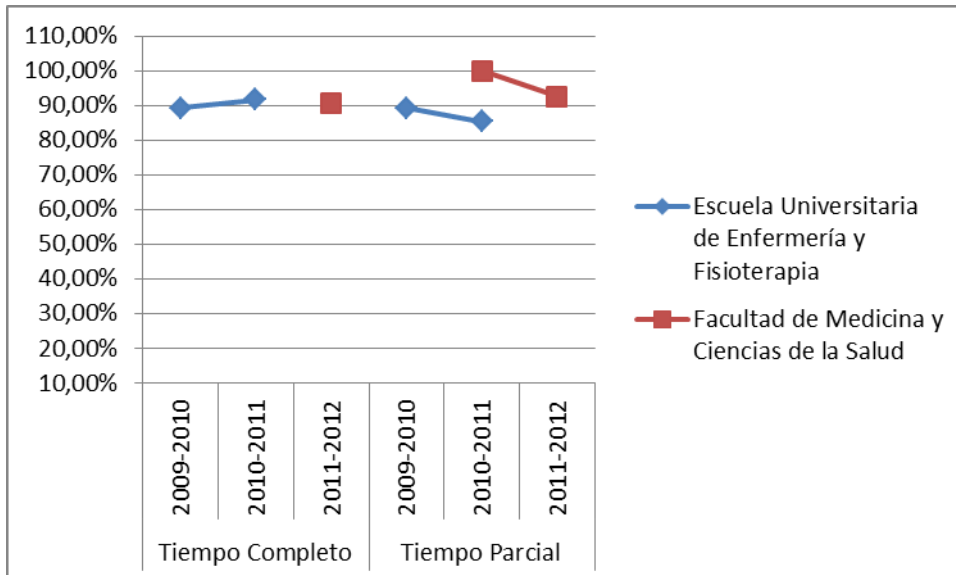
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.